

Guayaquil, 01 de abril del 2019

Señora
Erika Maricruz Guzmán Ortega
GERENTE
IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que en esta fecha, 01 de abril del 2019, Yo, MARIA MARCELA AVEIGA RIVERA he procedido a transferir al señor CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN, la totalidad de mis acciones, esto es Mil ciento ochenta (1.180) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarme ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido.

Esta transferencia de acciones ha sido aceptada por el cesionario, para constancia de lo cual suscribe también la presente carta.

Solicito a usted, que, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías, tome nota de la presente transferencia de acciones, en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y proceda a dar a conocer a la Superintendencia de Compañías la realización de la presente transferencia de acciones.

Atentamente,

MARIA MARCELA AVEIGA RIVERA
C.I.: 1310403835
CEDENTE

EDISON JOSEPH QUEZADA LOAYZA
C.I.: 0702642489
CONYUGE DE CEDENTE

CESAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRON
C.I.: 1101964656
CESIONARIO

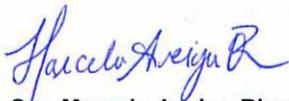
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A. REALIZADA EL 01 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil al primer día del mes de abril del dos mil diecinueve, a las 09h00, en las oficinas de la Compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A, ubicada en las calles Av. Machala 910 y Nueve de Octubre, quinto piso, oficina 503, de esta ciudad de Guayaquil. Reunidos que se encuentran los accionistas de la misma, por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Actúa como Secretaria, la Gerente de la compañía, señora Eco. Erika Maricruz Guzmán Ortega. Preside la sesión el Señor Richard López Quezada, en su calidad de Presidente de la compañía, quien solicita a la Secretaria constate el quórum, resultando que asisten los siguientes accionistas: UNO) Sra. María Marcela Aveiga Rivera, propietaria de mil ciento ochenta acciones (1180.00); DOS) Sra. María Gabriela Granda Román propietaria de mil ciento ochenta acciones (1180.00); TRES) Ing. Edison Quezada Loayza, propietario de cuarenta acciones (40), CUATRO) Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza, propietario de cuarenta acciones (40); CINCO) Srta. Katherine Gisselle Quezada Loayza, propietaria de mil cuatrocientos ochenta acciones (1480.00); SEIS) Ing. Weldyn Quezada Loayza, propietario de cuarenta acciones (40); SIETE) Ec. Yadira Yajaira Quezada Romero, propietaria de cuarenta acciones (40). Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos De América, las cuales en conjunto representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Comprobado el quórum legal, el Presidente declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta, e insinúa a los accionistas a elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión, luego de deliberar sobre el particular la Junta por unanimidad acuerda tratar el siguiente orden del día:

AUTORIZAR A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PARA QUE TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CADA UNO POSEE EN LA COMPAÑÍA IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A.

En este estado toma la palabra la accionista María Marcela Aveiga Rivera, para manifestar su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Mil ciento ochenta (1.180) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor del señor CESAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRON; posteriormente interviene la accionista MARIA GABRIELA GRANDA ROMAN e indica su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Mil ciento ochenta (1.180) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor del señor CESAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRON; luego toma la palabra el accionista EDISON JOSEPH QUEZADA LOAYZA para indicar su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN; a continuación interviene la accionista Katherine Gisselle Quezada Loayza y manifiesta su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Mi cuatrocientos ochenta (1.480) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN; seguidamente toma la palabra el accionista WELDYN ROGER QUEZADA LOAYZA e indica su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN; luego toma la palabra el accionista WELMER JEFFERSON QUEZADA LOAYZA para manifestar su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y

obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN; finalmente toma la palabra la accionista YADIRA YAJAIRA QUEZADA ROMERO para manifestar su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de VILMA LUCRECIA CUEVA MERINO. Luego de deliberar, la Junta resuelva aprobar por unanimidad la autorización de las transferencias de acciones antes mencionadas para lo cual cada uno de los accionistas deberá informar en el transcurso del día con las cartas correspondientes a la GERENCIA y ésta a su vez deberá realizar la notificación respectiva a la Superintendencia de Compañías. Sin haber otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por los presentes quienes la firman con el Presidente y Gerente que actuó como Secretaria que certifica levantándose la reunión a las 10h00.



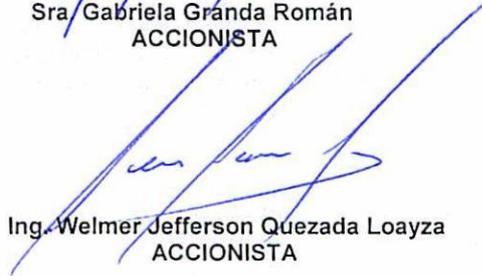
Sra. Marcela Aveiga Rivera
ACCIONISTA



Sra. Gabriela Granda Román
ACCIONISTA



Ing. Edison Joseph Quezada Loayza
ACCIONISTA



Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza
ACCIONISTA



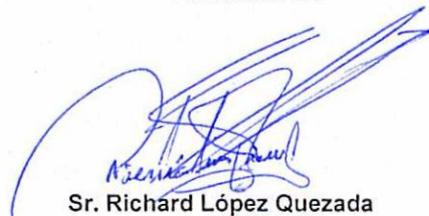
Srta. Gisselle Quezada Loayza
ACCIONISTA



Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza
ACCIONISTA



Ec. Yadira Yajaira Quezada Romero
ACCIONISTA



Sr. Richard López Quezada
PRESIDENTE

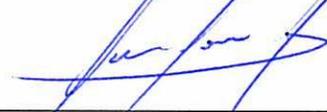


Eco. Erjka Maricuz Guzmán Ortega
GERENTE - SECRETARIA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., CELEBRADA EL PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

Lugar: Guayaquil
 Dirección: Av. Machala 910 y Nueve de Octubre
 Hora: 09h00

ORDEN DEL DIA: AUTORIZAR A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PARA QUE TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CADA UNO POSEE EN LA COMPAÑÍA IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A.

ACCIONISTAS	ACCIONES	%	FIRMAS
AVEIGA RIVERA MARIA MARCELA	1180	29.5	
GRANDA ROMAN MARIA GABRIELA	1180	29.5	
QUEZADA LOAYZA EDISON JOSEPH	40	1	
QUEZADA LOAYZA WELMER JEFFERSON	40	1	
QUEZADA LOAYZA KATHERINE GISELLE	1480	37	
QUEZADA LOAYZA WELDYN ROGER	40	1	
QUEZADA ROMERO YADIRA YAJAIRA	40	1	


 Eco. Erika Maricruz Guzmán Ortega
 GERENTE - SECRETARIA DE LA JUNTA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **110196465-6**



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPOVERDE JIRON CESAR ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA MACARA MACARA

FECHA DE NACIMIENTO **1960-02-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

INSTR. 15.01-475




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL GENERAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No. 0003 - 098 CERTIFICADO No. 1101964656 CEDULA No.

CAMPOVERDE JIRON CESAR ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **EL ORO**
CANTÓN: **MACHALA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **LA PROVIDENCIA**
ZONA: **1**





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Guayaquil, 01 de abril del 2019

Señora
Erika Maricruz Guzmán Ortega
GERENTE
IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que en esta fecha, 01 de abril del 2019, Yo, MARIA GABRIELA GRANDA ROMÁN he procedido a transferir al señor CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN, la totalidad de mis acciones, esto es Mil ciento ochenta (1.180) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarme ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido.

Esta transferencia de acciones ha sido aceptada por el cesionario, para constancia de lo cual suscribe también la presente carta.

Solicito a usted, que, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías, tome nota de la presente transferencia de acciones, en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y proceda a dar a conocer a la Superintendencia de Compañías la realización de la presente transferencia de acciones.

Atentamente,


MARIA GABRIELA GRANDA ROMÁN
C.I.: 0703869321
CEDENTE


WELMER JEFFERSON QUEZADA LOAYZA
C.I.: 0702416645
CONYUGE DE CEDENTE


CESAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRON
C.I.: 1101964656
CESIONARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A. REALIZADA EL 01 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil al primer día del mes de abril del dos mil diecinueve, a las 09h00, en las oficinas de la Compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A, ubicada en las calles Av. Machala 910 y Nueve de Octubre, quinto piso, oficina 503, de esta ciudad de Guayaquil. Reunidos que se encuentran los accionistas de la misma, por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Actúa como Secretaria, la Gerente de la compañía, señora Eco. Erika Maricruz Guzmán Ortega. Preside la sesión el Señor Richard López Quezada, en su calidad de Presidente de la compañía, quien solicita a la Secretaria constate el quórum, resultando que asisten los siguientes accionistas: UNO) Sra. María Marcela Aveiga Rivera, propietaria de mil ciento ochenta acciones (1180.00); DOS) Sra. María Gabriela Granda Román propietaria de mil ciento ochenta acciones (1180.00); TRES) Ing. Edison Quezada Loayza, propietario de cuarenta acciones (40), CUATRO) Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza, propietario de cuarenta acciones (40); CINCO) Srta. Katherine Gisselle Quezada Loayza, propietaria de mil cuatrocientos ochenta acciones (1480.00); SEIS) Ing. Weldyn Quezada Loayza, propietario de cuarenta acciones (40); SIETE) Ec. Yadira Yajaira Quezada Romero, propietaria de cuarenta acciones (40). Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos De América, las cuales en conjunto representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Comprobado el quórum legal, el Presidente declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta, e insinúa a los accionistas a elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión, luego de deliberar sobre el particular la Junta por unanimidad acuerda tratar el siguiente orden del día:

AUTORIZAR A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PARA QUE TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CADA UNO POSEE EN LA COMPAÑIA IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A.

En este estado toma la palabra la accionista Maria Marcela Aveiga Rivera, para manifestar su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Mil ciento ochenta (1.180) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservare ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor del señor CESAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRON; posteriormente interviene la accionistas MARIA GABRIELA GRANDA ROMAN e indica su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Mil ciento ochenta (1.180) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor del señor CESAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN; luego toma la palabra el accionista EDISON JOSEPH QUEZADA LOAYZA para indicar su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN; a continuación interviene la accionista Katherine Gisselle Quezada Loayza y manifiesta su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Mi cuatrocientos ochenta (1.480) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN; seguidamente toma la palabra el accionista WELMERN ROGER QUEZADA LOAYZA e indica su deseo de de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN; luego toma la palabra el accionista WELMER JEFFERSON QUEZADA LOAYZA para manifestar su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y

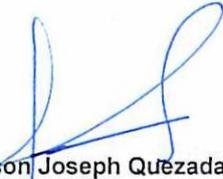
obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN; finalmente toma la palabra la accionista YADIRA YAJAIRA QUEZADA ROMERO para manifestar su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de VILMA LUCRECIA CUEVA MERINO. Luego de deliberar, la Junta resuelva aprobar por unanimidad la autorización de las transferencias de acciones antes mencionadas para lo cual cada uno de los accionistas deberá informar en el transcurso del día con las cartas correspondientes a la GERENCIA y ésta a su vez deberá realizar la notificación respectiva a la Superintendencia de Compañías. Sin haber otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por los presentes quienes la firman con el Presidente y Gerente que actuó como Secretaria que certifica levantándose la reunión a las 10h00.



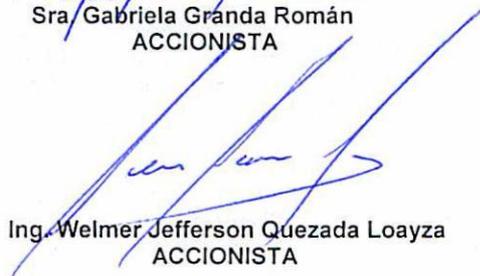
Sra. Marcela Aveiga Rivera
ACCIONISTA



Sra. Gabriela Granda Román
ACCIONISTA



Ing. Edison Joseph Quezada Loayza
ACCIONISTA



Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza
ACCIONISTA



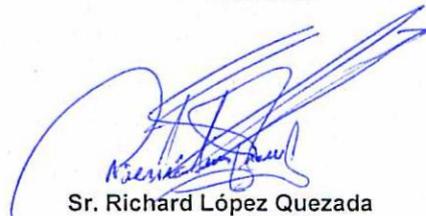
Srta. Gisselle Quezada Loayza
ACCIONISTA



Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza
ACCIONISTA



Ec. Yadira Yajaira Quezada Romero
ACCIONISTA



Sr. Richard López Quezada
PRESIDENTE

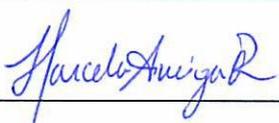
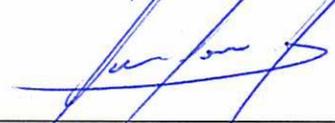


Eco. Erika Maricuz Guzmán Ortega
GERENTE - SECRETARIA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., CELEBRADA EL PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

Lugar: Guayaquil
 Dirección: Av. Machala 910 y Nueve de Octubre
 Hora: 09h00

ORDEN DEL DIA: AUTORIZAR A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PARA QUE TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CADA UNO POSEE EN LA COMPAÑÍA IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A.

ACCIONISTAS	ACCIONES	%	FIRMAS
AVEIGA RIVERA MARIA MARCELA	1180	29.5	
GRANDA ROMAN MARIA GABRIELA	1180	29.5	
QUEZADA LOAYZA EDISON JOSEPH	40	1	
QUEZADA LOAYZA WELMER JEFFERSON	40	1	
QUEZADA LOAYZA KATHERINE GISSELLE	1480	37	
QUEZADA LOAYZA WELDYN ROGER	40	1	
QUEZADA ROMERO YADIRA YAJAIRA	40	1	


 Eco. Erika Maricruz Guzmán Ortega
 GERENTE - SECRETARIA DE LA JUNTA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **110196465-6**



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPOVERDE JIRON CESAR ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA MACARA MACARA

FECHA DE NACIMIENTO **1960-02-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL GENERAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0003 M JUNTA No. 0003 - 098 CERTIFICADO No. 1101964656 CEDULA No.

CAMPOVERDE JIRON CESAR ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **EL ORO**
CANTÓN: **MACHALA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **LA PROVIDENCIA**
ZONA: **1**



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** N.º 070241664-5


 APELLIDOS Y NOMBRES
**QUEZADA LOAYZA
 WELMER JEFFERSON**

LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
 MACHALA
 MACHALA**

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-11-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**
**MARIA GABRIELA
 GRANDA ROMAN**



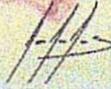

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN: **ESTUDIANTE** V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **QUEZADA NEIRA WELMER**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LOAYZA ENCARNACION NORA CATALINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAQUIL 2009-06-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2019-06-10**

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





600095470

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

JUNTA No. 0017 M CERTIFICADO No. 0017 - 240 CÉDULA No. 0702416645

QUEZADA LOAYZA WELMER JEFFERSON
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: **GUAYAS**
 CANTÓN: **SAMBORONDON**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
 PARROQUIA: **LA PUNTILLA(SATELITE)**
 ZONA: **1**




Guayaquil, 01 de abril del 2019

Señora
Erika Maricruz Guzmán Ortega
GERENTE
IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A.
Ciudad.-

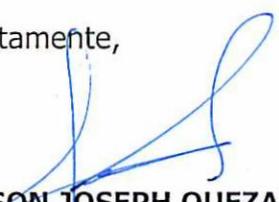
De mi consideración:

La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que en esta fecha, 01 de abril del 2019, Yo, EDISON JOSEPH QUEZADA LOAYZA he procedido a transferir al señor CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN, la totalidad de mis acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarme ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido.

Esta transferencia de acciones ha sido aceptada por el cesionario, para constancia de lo cual suscribe también la presente carta.

Solicito a usted, que, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías, tome nota de la presente transferencia de acciones, en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y proceda a dar a conocer a la Superintendencia de Compañías la realización de la presente transferencia de acciones.

Atentamente,



EDISON JOSEPH QUEZADA LOAYZA
C.I.: 0702642489
CEDENTE



MARIA MARCELA AVEIGA RIVERA
C.I.: 1310403835
CONYUGE DE CEDENTE



CESAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRON
C.I.: 1101964656
CESIONARIO

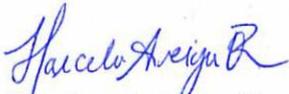
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A. REALIZADA EL 01 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil al primer día del mes de abril del dos mil diecinueve, a las 09h00, en las oficinas de la Compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A, ubicada en las calles Av. Machala 910 y Nueve de Octubre, quinto piso, oficina 503, de esta ciudad de Guayaquil. Reunidos que se encuentran los accionistas de la misma, por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Actúa como Secretaria, la Gerente de la compañía, señora Eco. Erika Maricruz Guzmán Ortega. Preside la sesión el Señor Richard López Quezada, en su calidad de Presidente de la compañía, quien solicita a la Secretaria constate el quórum, resultando que asisten los siguientes accionistas: UNO) Sra. María Marcela Aveiga Rivera, propietaria de mil ciento ochenta acciones (1180.00); DOS) Sra. María Gabriela Granda Román propietaria de mil ciento ochenta acciones (1180.00); TRES) Ing. Edison Quezada Loayza, propietario de cuarenta acciones (40), CUATRO) Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza, propietario de cuarenta acciones (40); CINCO) Srta. Katherine Gisselle Quezada Loayza, propietaria de mil cuatrocientos ochenta acciones (1480.00); SEIS) Ing. Weldyn Quezada Loayza, propietario de cuarenta acciones (40); SIETE) Ec. Yadira Yajaira Quezada Romero, propietaria de cuarenta acciones (40). Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos De América, las cuales en conjunto representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Comprobado el quórum legal, el Presidente declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta, e insinúa a los accionistas a elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión, luego de deliberar sobre el particular la Junta por unanimidad acuerda tratar el siguiente orden del día:

AUTORIZAR A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PARA QUE TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CADA UNO POSEE EN LA COMPAÑIA IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A.

En este estado toma la palabra la accionista Maria Marcela Aveiga Rivera, para manifestar su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Mil ciento ochenta (1.180) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor del señor CESAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRON; posteriormente interviene la accionista MARIA GABRIELA GRANDA ROMAN e indica su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Mil ciento ochenta (1.180) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor del señor CESAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRON; luego toma la palabra el accionista EDISON JOSEPH QUEZADA LOAYZA para indicar su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN; a continuación interviene la accionista Katherine Gisselle Quezada Loayza y manifiesta su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Mi cuatrocientos ochenta (1.480) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN; seguidamente toma la palabra el accionista WELMERN ROGER QUEZADA LOAYZA e indica su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN; luego toma la palabra el accionista WELMER JEFFERSON QUEZADA LOAYZA para manifestar su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y

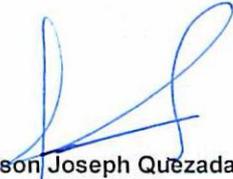
obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN; finalmente toma la palabra la accionista YADIRA YAJAIRA QUEZADA ROMERO para manifestar su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de VILMA LUCRECIA CUEVA MERINO. Luego de deliberar, la Junta resuelva aprobar por unanimidad la autorización de las transferencias de acciones antes mencionadas para lo cual cada uno de los accionistas deberá informar en el transcurso del día con las cartas correspondientes a la GERENCIA y ésta a su vez deberá realizar la notificación respectiva a la Superintendencia de Compañías. Sin haber otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por los presentes quienes la firman con el Presidente y Gerente que actuó como Secretaria que certifica levantándose la reunión a las 10h00.



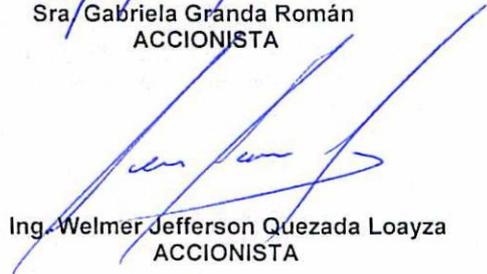
Sra. Marcela Aveiga Rivera
ACCIONISTA



Sra. Gabriela Granda Román
ACCIONISTA



Ing. Edison Joseph Quezada Loayza
ACCIONISTA



Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza
ACCIONISTA



Srta. Gisselle Quezada Loayza
ACCIONISTA



Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza
ACCIONISTA



Ec. Yadira Yajaira Quezada Romero
ACCIONISTA



Sr. Richard López Quezada
PRESIDENTE



Eco. Erika Maricuz Guzmán Ortega
GERENTE - SECRETARIA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., CELEBRADA EL PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

Lugar: Guayaquil
 Dirección: Av. Machala 910 y Nueve de Octubre
 Hora: 09h00

ORDEN DEL DIA: AUTORIZAR A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PARA QUE TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CADA UNO POSEE EN LA COMPAÑÍA IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A.

ACCIONISTAS	ACCIONES	%	FIRMAS
AVEIGA RIVERA MARIA MARCELA	1180	29.5	
GRANDA ROMAN MARIA GABRIELA	1180	29.5	
QUEZADA LOAYZA EDISON JOSEPH	40	1	
QUEZADA LOAYZA WELMER JEFFERSON	40	1	
QUEZADA LOAYZA KATHERINE GISELLE	1480	37	
QUEZADA LOAYZA WELDYN ROGER	40	1	
QUEZADA ROMERO YADIRA YAJAIRA	40	1	


 Eco. Erika Maricruz Guzmán Ortega
 GERENTE - SECRETARÍA DE LA JUNTA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **110196465-6**



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPOVERDE JIRON CESAR ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA MACARA MACARA
FECHA DE NACIMIENTO **1960-02-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0003 M JUNTA No. 0003 - 098 CERTIFICADO No. 1101964656 CEDULA No.

CAMPOVERDE JIRON CESAR ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **EL ORO**
CANTÓN: **MACHALA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **LA PROVIDENCIA**
ZONA: **1**



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Guayaquil, 01 de abril del 2019

Señora
Erika Maricruz Guzmán Ortega
GERENTE
IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que en esta fecha, 01 de abril del 2019, Yo, KATHERINE GISSELLE QUEZADA LOAYZA he procedido a transferir al señor CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN, la totalidad de mis acciones, esto es Mil cuatrocientas ochenta (1.480) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarme ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido.

Esta transferencia de acciones ha sido aceptada por el cesionario, para constancia de lo cual suscribe también la presente carta.

Solicito a usted, que, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías, tome nota de la presente transferencia de acciones, en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y proceda a dar a conocer a la Superintendencia de Compañías la realización de la presente transferencia de acciones.

Atentamente,



KATHERINE GISSELLE QUEZADA LOAYZA
C.I.: 0703514927
CEDENTE



CESAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRON
C.I.: 1101964656
CESIONARIO

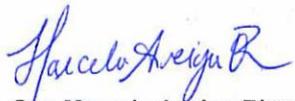
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A. REALIZADA EL 01 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil al primer día del mes de abril del dos mil diecinueve, a las 09h00, en las oficinas de la Compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A, ubicada en las calles Av. Machala 910 y Nueve de Octubre, quinto piso, oficina 503, de esta ciudad de Guayaquil. Reunidos que se encuentran los accionistas de la misma, por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Actúa como Secretaria, la Gerente de la compañía, señora Eco. Erika Maricruz Guzmán Ortega. Preside la sesión el Señor Richard López Quezada, en su calidad de Presidente de la compañía, quien solicita a la Secretaria constate el quórum, resultando que asisten los siguientes accionistas: UNO) Sra. María Marcela Aveiga Rivera, propietaria de mil ciento ochenta acciones (1180.00); DOS) Sra. María Gabriela Granda Román propietaria de mil ciento ochenta acciones (1180.00); TRES) Ing. Edison Quezada Loayza, propietario de cuarenta acciones (40), CUATRO) Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza, propietario de cuarenta acciones (40); CINCO) Srta. Katherine Gisselle Quezada Loayza, propietaria de mil cuatrocientos ochenta acciones (1480.00); SEIS) Ing. Weldyn Quezada Loayza, propietario de cuarenta acciones (40); SIETE) Ec. Yadira Yajaira Quezada Romero, propietaria de cuarenta acciones (40). Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos De América, las cuales en conjunto representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Comprobado el quórum legal, el Presidente declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta, e insinúa a los accionistas a elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión, luego de deliberar sobre el particular la Junta por unanimidad acuerda tratar el siguiente orden del día:

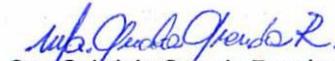
AUTORIZAR A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PARA QUE TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CADA UNO POSEE EN LA COMPAÑIA IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A.

En este estado toma la palabra la accionista María Marcela Aveiga Rivera, para manifestar su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Mil ciento ochenta (1.180) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor del señor CESAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRON; posteriormente interviene la accionista MARIA GABRIELA GRANDA ROMAN e indica su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Mil ciento ochenta (1.180) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor del señor CESAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRON; luego toma la palabra el accionista EDISON JOSEPH QUEZADA LOAYZA para indicar su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN; a continuación interviene la accionista Katherine Gisselle Quezada Loayza y manifiesta su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Mi cuatrocientos ochenta (1.480) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN; seguidamente toma la palabra el accionista WELMERN ROGER QUEZADA LOAYZA e indica su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN; luego toma la palabra el accionista WELMER JEFFERSON QUEZADA LOAYZA para manifestar su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y

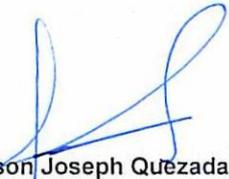
obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN; finalmente toma la palabra la accionista YADIRA YAJAIRA QUEZADA ROMERO para manifestar su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de VILMA LUCRECIA CUEVA MERINO. Luego de deliberar, la Junta resuelve aprobar por unanimidad la autorización de las transferencias de acciones antes mencionadas para lo cual cada uno de los accionistas deberá informar en el transcurso del día con las cartas correspondientes a la GERENCIA y ésta a su vez deberá realizar la notificación respectiva a la Superintendencia de Compañías. Sin haber otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por los presentes quienes la firman con el Presidente y Gerente que actuó como Secretaria que certifica levantándose la reunión a las 10h00.



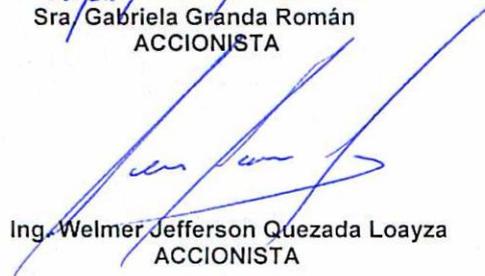
Sra. Marcela Aveiga Rivera
ACCIONISTA



Sra. Gabriela Granda Román
ACCIONISTA



Ing. Edison Joseph Quezada Loayza
ACCIONISTA



Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza
ACCIONISTA



Srta. Gisselle Quezada Loayza
ACCIONISTA



Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza
ACCIONISTA



Ec. Yadira Yajaira Quezada Romero
ACCIONISTA



Sr. Richard López Quezada
PRESIDENTE

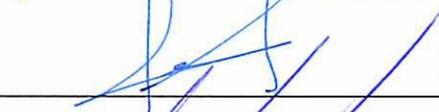


Eco. Erika Maricuz Guzmán Ortega
GERENTE - SECRETARIA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., CELEBRADA EL PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

Lugar: Guayaquil
 Dirección: Av. Machala 910 y Nueve de Octubre
 Hora: 09h00

ORDEN DEL DIA: AUTORIZAR A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PARA QUE TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CADA UNO POSEE EN LA COMPAÑIA IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A.

ACCIONISTAS	ACCIONES	%	FIRMAS
AVEIGA RIVERA MARIA MARCELA	1180	29.5	
GRANDA ROMAN MARIA GABRIELA	1180	29.5	
QUEZADA LOAYZA EDISON JOSEPH	40	1	
QUEZADA LOAYZA WELMER JEFFERSON	40	1	
QUEZADA LOAYZA KATHERINE GISSELLE	1480	37	
QUEZADA LOAYZA WELDYN ROGER	40	1	
QUEZADA ROMERO YADIRA YAJAIRA	40	1	


 Eco. Erika Maricruz Guzmán Ortega
 GERENTE - SECRETARIA DE LA JUNTA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **110196465-6**



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPOVERDE JIRON CESAR ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA MACARA MACARA

FECHA DE NACIMIENTO **1960-02-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CENALERO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0003 M JUNTA No. 0003 - 098 CERTIFICADO No. 1101964656 CEDULA No.

CAMPOVERDE JIRON CESAR ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **EL ORO**
CANTÓN: **MACHALA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **LA PROVIDENCIA**
ZONA: **1**



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Guayaquil, 01 de abril del 2019

Señora
Erika Maricruz Guzmán Ortega
GERENTE
IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que en esta fecha, 01 de abril del 2019, Yo, WELDYN ROGER QUEZADA LOAYZA he procedido a transferir al señor CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN, la totalidad de mis acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarme ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido.

Esta transferencia de acciones ha sido aceptada por el cesionario, para constancia de lo cual suscribe también la presente carta.

Solicito a usted, que, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías, tome nota de la presente transferencia de acciones, en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y proceda a dar a conocer a la Superintendencia de Compañías la realización de la presente transferencia de acciones.

Atentamente,



WELDYN ROGER QUEZADA LOAYZA
C.I.: 0702642422
CEDENTE



CRISTINA ELIZABETH GRANDA ROMÁN
C.I.: 070428984-2
CONYUGE DE CEDENTE



CESAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRON
C.I.: 1101964656
CESIONARIO

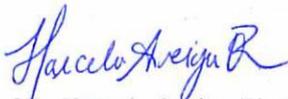
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A. REALIZADA EL 01 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil al primer día del mes de abril del dos mil diecinueve, a las 09h00, en las oficinas de la Compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A, ubicada en las calles Av. Machala 910 y Nueve de Octubre, quinto piso, oficina 503, de esta ciudad de Guayaquil. Reunidos que se encuentran los accionistas de la misma, por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Actúa como Secretaria, la Gerente de la compañía, señora Eco. Erika Maricruz Guzmán Ortega. Preside la sesión el Señor Richard López Quezada, en su calidad de Presidente de la compañía, quien solicita a la Secretaria constate el quórum, resultando que asisten los siguientes accionistas: UNO) Sra. María Marcela Aveiga Rivera, propietaria de mil ciento ochenta acciones (1180.00); DOS) Sra. María Gabriela Granda Román propietaria de mil ciento ochenta acciones (1180.00); TRES) Ing. Edison Quezada Loayza, propietario de cuarenta acciones (40), CUATRO) Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza, propietario de cuarenta acciones (40); CINCO) Srta. Katherine Gisselle Quezada Loayza, propietaria de mil cuatrocientos ochenta acciones (1480.00); SEIS) Ing. Weldyn Quezada Loayza, propietario de cuarenta acciones (40); SIETE) Ec. Yadira Yajaira Quezada Romero, propietaria de cuarenta acciones (40). Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos De América, las cuales en conjunto representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Comprobado el quórum legal, el Presidente declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta, e insinúa a los accionistas a elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión, luego de deliberar sobre el particular la Junta por unanimidad acuerda tratar el siguiente orden del día:

AUTORIZAR A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PARA QUE TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CADA UNO POSEE EN LA COMPAÑIA IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A.

En este estado toma la palabra la accionista María Marcela Aveiga Rivera, para manifestar su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Mil ciento ochenta (1.180) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor del señor CESAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRON; posteriormente interviene la accionista MARIA GABRIELA GRANDA ROMAN e indica su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Mil ciento ochenta (1.180) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor del señor CESAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRON; luego toma la palabra el accionista EDISON JOSEPH QUEZADA LOAYZA para indicar su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN; a continuación interviene la accionista Katherine Gisselle Quezada Loayza y manifiesta su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Mi cuatrocientos ochenta (1.480) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN; seguidamente toma la palabra el accionista WELLDYN ROGER QUEZADA LOAYZA e indica su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN; luego toma la palabra el accionista WELMER JEFFERSON QUEZADA LOAYZA para manifestar su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y

obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN; finalmente toma la palabra la accionista YADIRA YAJAIRA QUEZADA ROMERO para manifestar su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de VILMA LUCRECIA CUEVA MERINO. Luego de deliberar, la Junta resuelva aprobar por unanimidad la autorización de las transferencias de acciones antes mencionadas para lo cual cada uno de los accionistas deberá informar en el transcurso del día con las cartas correspondientes a la GERENCIA y ésta a su vez deberá realizar la notificación respectiva a la Superintendencia de Compañías. Sin haber otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por los presentes quienes la firman con el Presidente y Gerente que actuó como Secretaria que certifica levantándose la reunión a las 10h00.



Sra. Marcela Aveiga Rivera
ACCIONISTA



Sra. Gabriela Granda Román
ACCIONISTA



Ing. Edison Joseph Quezada Loayza
ACCIONISTA



Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza
ACCIONISTA



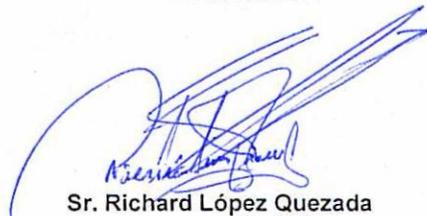
Srta. Gisselle Quezada Loayza
ACCIONISTA



Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza
ACCIONISTA



Ec. Yadira Yajaira Quezada Romero
ACCIONISTA



Sr. Richard López Quezada
PRESIDENTE



Eco. Erika Maricuz Guzmán Ortega
GERENTE - SECRETARIA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., CELEBRADA EL PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

Lugar: Guayaquil
 Dirección: Av. Machala 910 y Nueve de Octubre
 Hora: 09h00

ORDEN DEL DIA: AUTORIZAR A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PARA QUE TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CADA UNO POSEE EN LA COMPAÑÍA IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A.

ACCIONISTAS	ACCIONES	%	FIRMAS
AVEIGA RIVERA MARIA MARCELA	1180	29.5	
GRANDA ROMAN MARIA GABRIELA	1180	29.5	
QUEZADA LOAYZA EDISON JOSEPH	40	1	
QUEZADA LOAYZA WELMER JEFFERSON	40	1	
QUEZADA LOAYZA KATHERINE GISELLE	1480	37	
QUEZADA LOAYZA WELDYN ROGER	40	1	
QUEZADA ROMERO YADIRA YAJAIRA	40	1	

Eco. Erika Maricruz Guzmán Ortega
 GERENTE - SECRETARIA DE LA JUNTA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **110196465-6**



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPOVERDE JIRON CESAR ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA MACARA MACARA

FECHA DE NACIMIENTO **1960-02-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No. 0003 - 098 CERTIFICADO No. 1101964656 CEDULA No.

CAMPOVERDE JIRON CESAR ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **EL ORO**
CANTÓN: **MACHALA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **LA PROVIDENCIA**
ZONA: **1**




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Guayaquil, 01 de abril del 2019

Señora
Erika Maricruz Guzmán Ortega
GERENTE
IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A.
Ciudad.-

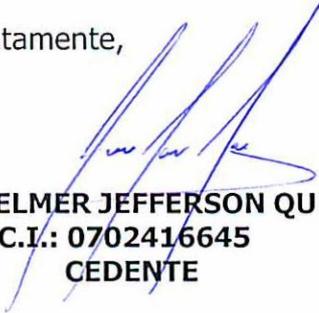
De mi consideración:

La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que en esta fecha, 01 de abril del 2019, Yo, WELMER JEFFERSON QUEZADA LOAYZA he procedido a transferir al señor CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN, la totalidad de mis acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarme ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido.

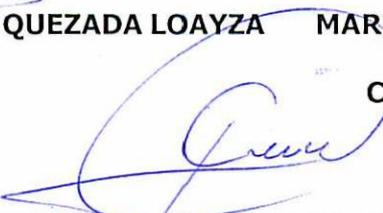
Esta transferencia de acciones ha sido aceptada por el cesionario, para constancia de lo cual suscribe también la presente carta.

Solicito a usted, que, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías, tome nota de la presente transferencia de acciones, en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y proceda a dar a conocer a la Superintendencia de Compañías la realización de la presente transferencia de acciones.

Atentamente,


WELMER JEFFERSON QUEZADA LOAYZA
C.I.: 0702416645
CEDENTE


MARIA GABRIELA GRANDA ROMÁN
C.I.: 0703869321
CONYUGE DE CEDENTE


CESAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRON
C.I.: 1101964656
CESIONARIO

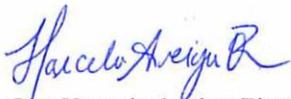
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A. REALIZADA EL 01 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil al primer día del mes de abril del dos mil diecinueve, a las 09h00, en las oficinas de la Compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A, ubicada en las calles Av. Machala 910 y Nueve de Octubre, quinto piso, oficina 503, de esta ciudad de Guayaquil. Reunidos que se encuentran los accionistas de la misma, por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Actúa como Secretaria, la Gerente de la compañía, señora Eco. Erika Maricruz Guzmán Ortega. Preside la sesión el Señor Richard López Quezada, en su calidad de Presidente de la compañía, quien solicita a la Secretaria constate el quórum, resultando que asisten los siguientes accionistas: UNO) Sra. María Marcela Aveiga Rivera, propietaria de mil ciento ochenta acciones (1180.00); DOS) Sra. María Gabriela Granda Román propietaria de mil ciento ochenta acciones (1180.00); TRES) Ing. Edison Quezada Loayza, propietario de cuarenta acciones (40); CUATRO) Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza, propietario de cuarenta acciones (40); CINCO) Srta. Katherine Gisselle Quezada Loayza, propietaria de mil cuatrocientos ochenta acciones (1480.00); SEIS) Ing. Weldyn Quezada Loayza, propietario de cuarenta acciones (40); SIETE) Ec. Yadira Yajaira Quezada Romero, propietaria de cuarenta acciones (40). Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos De América, las cuales en conjunto representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Comprobado el quórum legal, el Presidente declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta, e insinúa a los accionistas a elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión, luego de deliberar sobre el particular la Junta por unanimidad acuerda tratar el siguiente orden del día:

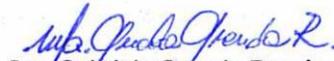
AUTORIZAR A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PARA QUE TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CADA UNO POSEE EN LA COMPAÑIA IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A.

En este estado toma la palabra la accionista Maria Marcela Aveiga Rivera, para manifestar su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Mil ciento ochenta (1.180) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor del señor CESAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRON; posteriormente interviene la accionistas MARIA GABRIELA GRANDA ROMAN e indica su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Mil ciento ochenta (1.180) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor del señor CESAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRON; luego toma la palabra el accionista EDISON JOSEPH QUEZADA LOAYZA para indicar su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN; a continuación interviene la accionista Katherine Gisselle Quezada Loayza y manifiesta su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Mi cuatrocientos ochenta (1.480) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN; seguidamente toma la palabra el accionista WELDYN ROGER QUEZADA LOAYZA e indica su deseo de de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN; luego toma la palabra el accionista WELMER JEFFERSON QUEZADA LOAYZA para manifestar su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y

obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN; finalmente toma la palabra la accionista YADIRA YAJAIRA QUEZADA ROMERO para manifestar su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de VILMA LUCRECIA CUEVA MERINO. Luego de deliberar, la Junta resuelve aprobar por unanimidad la autorización de las transferencias de acciones antes mencionadas para lo cual cada uno de los accionistas deberá informar en el transcurso del día con las cartas correspondientes a la GERENCIA y ésta a su vez deberá realizar la notificación respectiva a la Superintendencia de Compañías. Sin haber otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por los presentes quienes la firman con el Presidente y Gerente que actuó como Secretaria que certifica levantándose la reunión a las 10h00.



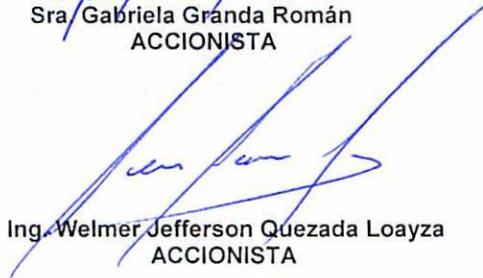
Sra. Marcela Aveiga Rivera
ACCIONISTA



Sra. Gabriela Granda Román
ACCIONISTA



Ing. Edison Joseph Quezada Loayza
ACCIONISTA



Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza
ACCIONISTA



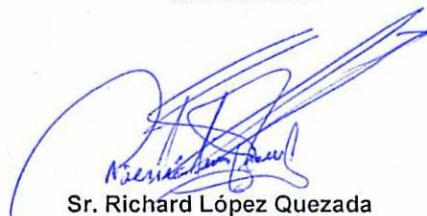
Srta. Gisselle Quezada Loayza
ACCIONISTA



Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza
ACCIONISTA



Ec. Yadira Yajaira Quezada Romero
ACCIONISTA



Sr. Richard López Quezada
PRESIDENTE

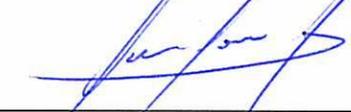
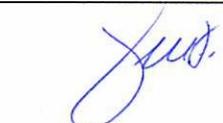


Eco. Erika Maricuz Guzmán Ortega
GERENTE - SECRETARIA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., CELEBRADA EL PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

Lugar: Guayaquil
 Dirección: Av. Machala 910 y Nueve de Octubre
 Hora: 09h00

ORDEN DEL DIA: AUTORIZAR A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PARA QUE TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CADA UNO POSEE EN LA COMPAÑÍA IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A.

ACCIONISTAS	ACCIONES	%	FIRMAS
AVEIGA RIVERA MARIA MARCELA	1180	29.5	
GRANDA ROMAN MARIA GABRIELA	1180	29.5	
QUEZADA LOAYZA EDISON JOSEPH	40	1	
QUEZADA LOAYZA WELMER JEFFERSON	40	1	
QUEZADA LOAYZA KATHERINE GISSELLE	1480	37	
QUEZADA LOAYZA WELDYN ROGER	40	1	
QUEZADA ROMERO YADIRA YAJAIRA	40	1	


 Eco. Erika Maricruz-Guzmán Ortega
 GERENTE - SECRETARIA DE LA JUNTA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **110196465-6**



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPOVERDE JIRON CESAR ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA MACARA MACARA
FECHA DE NACIMIENTO **1960-02-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0003 M JUNTA No. 0003 - 098 CERTIFICADO No. 1101964656 CEDULA No.

CAMPOVERDE JIRON CESAR ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **EL ORO**
CANTÓN: **MACHALA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **LA PROVIDENCIA**
ZONA: **1**



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** N.º 070241664-5


 APELLIDOS Y NOMBRES
**QUEZADA LOAYZA
 WELMER JEFFERSON**

LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
 MACHALA
 MACHALA**

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-11-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**
**MARIA GABRIELA
 GRANDA ROMAN**



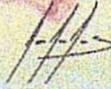

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN: **ESTUDIANTE** V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **QUEZADA NEIRA WELMER**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LOAYZA ENCARNACION NORA CATALINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAQUIL
 2009-06-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2019-06-10**

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





600095470

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

JUNTA No. 0017 M CERTIFICADO No. 0017 - 240 CÉDULA No. 0702416645

QUEZADA LOAYZA WELMER JEFFERSON
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: **GUAYAS**
 CANTÓN: **SAMBORONDON**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
 PARROQUIA: **LA PUNTILLA(SATELITE)**
 ZONA: **1**




Guayaquil, 01 de abril del 2019

Señora
Erika Maricruz Guzmán Ortega
GERENTE
IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que en esta fecha, 01 de abril del 2019, Yo, YADIRA YAJAIRA QUEZADA ROMERO he procedido a transferir a la señora VILMA LUCRECIA CUEVA MERINO, la totalidad de mis acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarme ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido.

Esta transferencia de acciones ha sido aceptada por el cesionario, para constancia de lo cual suscribe también la presente carta.

Solicito a usted, que, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías, tome nota de la presente transferencia de acciones, en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y proceda a dar a conocer a la Superintendencia de Compañías la realización de la presente transferencia de acciones.

Atentamente,



YADIRA YAJAIRA QUEZADA ROMERO
C.I.: 0703052704
CEDENTE



VILMA LUCRECIA CUEVA MERINO
C.I.: 0704110352
CESIONARIA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A. REALIZADA EL 01 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil al primer día del mes de abril del dos mil diecinueve, a las 09h00, en las oficinas de la Compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A, ubicada en las calles Av. Machala 910 y Nueve de Octubre, quinto piso, oficina 503, de esta ciudad de Guayaquil. Reunidos que se encuentran los accionistas de la misma, por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Actúa como Secretaria, la Gerente de la compañía, señora Eco. Erika Maricruz Guzmán Ortega. Preside la sesión el Señor Richard López Quezada, en su calidad de Presidente de la compañía, quien solicita a la Secretaria constate el quórum, resultando que asisten los siguientes accionistas: UNO) Sra. María Marcela Aveiga Rivera, propietaria de mil ciento ochenta acciones (1180.00); DOS) Sra. María Gabriela Granda Román propietaria de mil ciento ochenta acciones (1180.00); TRES) Ing. Edison Quezada Loayza, propietario de cuarenta acciones (40), CUATRO) Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza, propietario de cuarenta acciones (40); CINCO) Srta. Katherine Gisselle Quezada Loayza, propietaria de mil cuatrocientos ochenta acciones (1480.00); SEIS) Ing. Weldyn Quezada Loayza, propietario de cuarenta acciones (40); SIETE) Ec. Yadira Yajaira Quezada Romero, propietaria de cuarenta acciones (40). Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos De América, las cuales en conjunto representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Comprobado el quórum legal, el Presidente declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta, e insinúa a los accionistas a elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión, luego de deliberar sobre el particular la Junta por unanimidad acuerda tratar el siguiente orden del día:

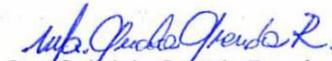
AUTORIZAR A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PARA QUE TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CADA UNO POSEE EN LA COMPAÑIA IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A.

En este estado toma la palabra la accionista María Marcela Aveiga Rivera, para manifestar su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Mil ciento ochenta (1.180) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor del señor CESAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRON; posteriormente interviene la accionista MARIA GABRIELA GRANDA ROMAN e indica su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Mil ciento ochenta (1.180) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor del señor CESAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRON; luego toma la palabra el accionista EDISON JOSEPH QUEZADA LOAYZA para indicar su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN; seguidamente toma la palabra el accionista WELDYN ROGER QUEZADA LOAYZA e indica su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN; luego toma la palabra el accionista WELMER JEFFERSON QUEZADA LOAYZA para manifestar su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y

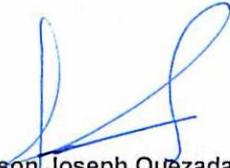
obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de CÉSAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRÓN; finalmente toma la palabra la accionista YADIRA YAJAIRA QUEZADA ROMERO para manifestar su deseo de transferir la totalidad de sus acciones, esto es Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía IMPORTORA CREDITOS QUEZADA S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido a favor de VILMA LUCRECIA CUEVA MERINO. Luego de deliberar, la Junta resuelva aprobar por unanimidad la autorización de las transferencias de acciones antes mencionadas para lo cual cada uno de los accionistas deberá informar en el transcurso del día con las cartas correspondientes a la GERENCIA y ésta a su vez deberá realizar la notificación respectiva a la Superintendencia de Compañías. Sin haber otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por los presentes quienes la firman con el Presidente y Gerente que actuó como Secretaria que certifica levantándose la reunión a las 10h00.



Sra. Marcela Aveiga Rivera
ACCIONISTA



Sra. Gabriela Granda Román
ACCIONISTA



Ing. Edison Joseph Quezada Loayza
ACCIONISTA



Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza
ACCIONISTA



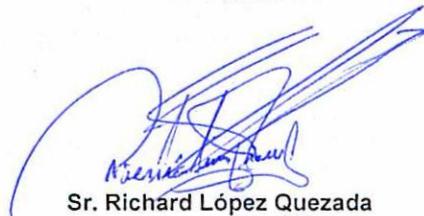
Srta. Gisselle Quezada Loayza
ACCIONISTA



Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza
ACCIONISTA



Ec. Yadira Yajaira Quezada Romero
ACCIONISTA



Sr. Richard López Quezada
PRESIDENTE

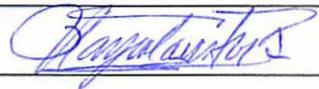


Eco. Erika Maricuz Guzmán Ortega
GERENTE - SECRETARIA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A., CELEBRADA EL PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

Lugar: Guayaquil
 Dirección: Av. Machala 910 y Nueve de Octubre
 Hora: 09h00

ORDEN DEL DIA: AUTORIZAR A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PARA QUE TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CADA UNO POSEE EN LA COMPAÑÍA IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A.

ACCIONISTAS	ACCIONES	%	FIRMAS
AVEIGA RIVERA MARIA MARCELA	1180	29.5	
GRANDA ROMAN MARIA GABRIELA	1180	29.5	
QUEZADA LOAYZA EDISON JOSEPH	40	1	
QUEZADA LOAYZA WELMER JEFFERSON	40	1	
QUEZADA LOAYZA KATHERINE GISELLE	1480	37	
QUEZADA LOAYZA WELDYN ROGER	40	1	
QUEZADA ROMERO YADIRA YAJAIRA	40	1	


 Eco. Erika Maricruz Guzmán Ortega
 GERENTE - SECRETARIA DE LA JUNTA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA
No. 070411035-2

APellidos y Nombres: **CUEVA MERINO VILMA LUCRECIA**

Lugar de Nacimiento: **LOJA QUILANGA QUILANGA**

Fecha de Nacimiento: **1978-04-18**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **MUJER**

Estado Civil: **CASADO**

Nombre del Cónyuge: **BOLIVAR A JIMENEZ MERINO**




INSTRUCCIÓN: **BASICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER, DOMESTICOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CUEVA GAONA ALFONSO GREGORIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MERINO JIMENEZ ELICIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MACHALA 2019-01-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2029-01-03**

Identificación: **A2333A2222**

001384937

IGM: 18 10 1156 40 018




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0003 F JUNTA No.

0003 - 018 CERTIFICADO No.

0704110352 CEDULA No.

CUEVA MERINO VILMA LUCRECIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **EL ORO**

CANTÓN: **MACHALA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

PARROQUIA: **EL CAMBIO**

ZONA: **1**



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTE DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 070305270-4

APellidos y Nombres: QUEZADA ROMERO YADIRA YAJAIRA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: EL ORO, MACHALA, MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-08-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ECONOMISTA

V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre: QUEZADA HEIRA WELMER EDISON

APellidos y Nombres de la Madre: ROMERO UNUZUNGO ROSA EDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL, 2013-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-04-08

Director General: *[Signature]*

Formalizador: *[Signature]*




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0026 F JIRTA No. 0026 - 106 CERTIFICADO No. 0703052704 CEDULA No.

QUEZADA ROMERO YADIRA YAJAIRA

APellidos y Nombres

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: SAMBORONDON

CIRCUNSCRIPCIÓN: PARRQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)

ZONA: 1





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANO/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]

Presidente/E de la Jira